



Dra. Ximena
Moreno de
Solnes
NOTARIA 2a.



PROTOCOLIZACION

DEL PODER GENERAL, QUE OTORGA GENERAL MOTORS

ECUADOR S.A., A FAVOR DE LA SEÑORA PATRICIA LEMA

GOMEZ, SU APROBACION Y SU PUBLICACION REALIZADA EN EL

PERIODICO LA HORA CUANTIA: INDETERMINADA

Quito, a 30 DE AGOSTO del 2001

Dl 6 copias

CP.



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

D.O.



En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
República del Ecuador, a los TRECE días del mes
de AGOSTO del año
PODER GENERAL dos mil uno ante mí,
doctora Ximena More-
QUE OTORGA LA CIA. no de Solines, Nota
GENERAL MOTORS DEL ria segunda del can-
ECUADOR S.A. tón Quito, compare
A FAVOR DE LA SRA. ce el señor Pablo
PATRICIA LEMA GOMEZ Ross, en su calidad
CUANTIA: INDETERMINADA de Presidenta Ejecu-
Dí 3 copias tivo de la compañía
GENERAL MOTORS DEL
ECUADOR S.A., debidamente autorizado por la Junta
General Extraordinaria de Accionistas de dicha
compañía, según consta del nombramiento y acta que se
agregan a esta escritura.- El compareciente declara
ser de nacionalidad mexicana, de estado civil casado,
mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito,
legalmente capaz ante la ley, a quien de conocerlo doy
fe, por haberme exhibido su pasaporte, cuya copia
debidamente certificada por mí, se agrega a esta
escritura como habilitante; y me solicita elevar a
escritura pública el contenido de la siguiente
minuta: SENORA NOTARIA: En el protocolo de escrituras
públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual
se desprenda el poder general que se otorga de
conformidad con las siguientes cláusulas y

estipulaciones: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Otorga el

presente poder general la Compañía GENERAL MOTORS DEL

ECUADOR S.A., a la que en adelante podrá denominarse

la MANDANTE, representada por PABLO ROSS, de

nacionalidad mexicana, de estado civil casado, hábil

para contratar y obligarse, y en su calidad de

Presidente Ejecutivo y Representante legal de dicha

Compañía, quien comparezca debidamente autorizado por

los accionistas de GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A.,

reunidos en Junta General Extraordinaria, celebrada el

seis de Agosto del dos mil uno, cuyo nombramiento y

acta se acompañan a ésta escritura como habilitantes.-

SEGUNDA.- PODER GENERAL.- Con estos antecedentes, la

MANDANTE otorga poder general, amplio y suficiente,

cual en derecho se requiere, a favor de la señora

PATRICIA LEMA GOMEZ, de nacionalidad colombiana, de

estado civil casada, a quien en adelante se podrá

llamar la MANDATARIA, para que represente legal

judicial y extrajudicialmente a la MANDANTE en

estricta coordinación con el Presidente Ejecutivo, en

todo aquello relacionado con el giro ordinario del

negocio y en particular en aquello que a continuación

se enumera.- UNO.- Presentación de todo tipo de

declaraciones e informaciones periódicas o eventuales

ante los organismos de control del Ecuador y otros

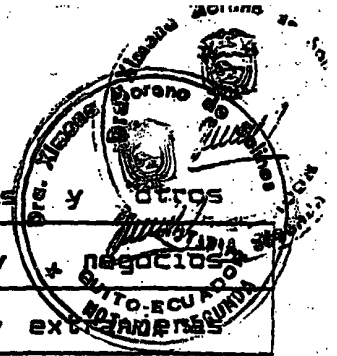
organismos locales como son: Superintendencia de

Compañías, Servicio de Rentas Internas, Inspectoría

del Trabajo, Instituto Ecuatoriano de Seguridad



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.



1 Social, Dirección General de Aduanas y otros
2 similares.- DOS.- Realizar contratos y
3 jurídicos con instituciones nacionales y extranjeras
4 como bancos, compañías relacionadas, concesionarios de
5 la red Chevrolet, proveedores, Instituciones del
6 estado y otras similares con los cuales General
7 Motors del Ecuador S.A. mantiene o puede llegar a
8 tener relación comercial o legal de cualquier tipo.-
9 TERCERA.- PLAZO DE VIGENCIA.- El presente poder tendrá
10 vigencia por un tiempo indefinido o hasta que sea
11 revocado.- Usted señor Notario se servirá agregar las
12 demás cláusulas de estilo para la plena validez de
13 esta escritura.- firmado) doctor Luis Muñoz, con
14 matrícula profesional número cinco mil novecientos
15 catorce, del Colegio de Abogados de Quito.- HASTA AQUI
16 EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a
17 escritura pública con todo el valor legal, leída que
18 fue íntegramente al compareciente por mí la Notaria;
19 se afirma y se ratifica en todo su contenido y para
20 constancia de ello firma juntamente conmigo, en unidad
21 de acto, de todo lo cual doy fe.
22
23
24
25 f) SR. PABLO ROSS
26 PASAPORTE No. ECU 0052001
27 firmado) doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segun-
28 da del cantón Quito.- A CONTINUACION SE AGREGAN HABILITANTES:

Señor
Pablo Mario Ross Neuhäus
Ciudad.-

De nuestra consideración:

Cúmplame informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A., reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted para el cargo de Presidente Ejecutivo de la Compañía y como tal Representante Legal de la misma en reemplazo del Sr. Jaime Ardila. Sus funciones en calidad de Presidente Ejecutivo las desempeñará por el lapso de tres años contados a partir de la presente fecha.

Las funciones y deberes inherentes a su cargo se hallan detallados en los Estatutos Sociales, contenidos en la Escritura Pública de cambio de nombre, aumento de capital, reforma y codificación de Estatutos de la Compañía, celebrada ante la Notaría Segunda del Cantón Quito el 4 de agosto de 1986 y legalmente inscrita el 30 de septiembre del mismo año.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Segunda del Cantón Quito el 22 de julio de 1980 y legalmente inscrita el 14 de agosto del mismo año.

Le deseamos éxito en sus funciones.

Atentamente,

Juan Carlos Bustamante

PRESIDENTE DE LA JUNTA

Mario Alejandro Ríos

SECRETARIO AD-HOC

Acepto y agradezco el nombramiento que antecede. Quito, 13 de abril de 1999.

Pablo Mario Ross Neuhäus
Pasaporte N°: COL 46194
Nacionalidad: Mexicana

Certifico que la firma precedente es la que usa el Señor Pablo Mario Ross Neuhäus, en todos sus actos y contratos.

De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2385 publicado en el Registro Oficial N° 554 del 12 de Abril de 1973 que amplió el Art. 13 de la Ley Notarial; CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento que se me exhibió.

Mario Alejandro Ríos

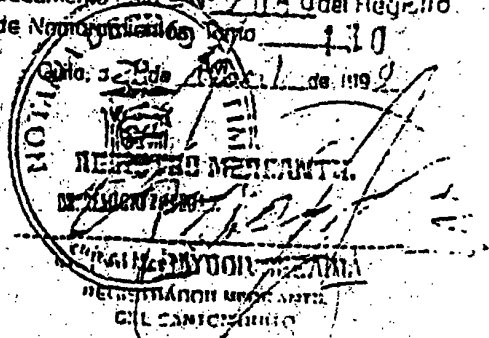
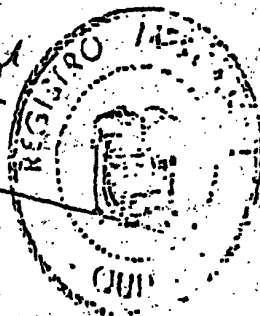
SECRETARIO AD-HOC

Con esta fecha queda inscrito el presente documento en el N° 205 del Registro de Nombramientos, folio 110.

Quito, 13 de Abril de 1999

Dra. Ximena Alonso de Salinas

NOTARIA SEGUNDA



-3-

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GENERAL MOTORS DEL
ECUADOR S.A.**

REUNIDA EL 6 DE AGOSTO DE 2001



En la ciudad de Quito, a los seis días del mes de Agosto del año dos mil uno en las oficinas del Estudio Jurídico Bustamante & Bustamante, ubicado en la intersección de las Avdas. Amazonas y Patria, Edificio COFIEC, piso décimo, a las trece horas treinta minutos, concurre el siguiente accionista de la compañía GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A.:

GENERAL MOTORS CORPORATION, propietaria del 100% de las acciones de la Compañía, representada por el doctor Juan Carlos Bustamante, de acuerdo a la carta poder que se incorpora al expediente:

Como el accionista presente representa el cien por ciento del capital social, resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente punto único del orden del día:

1. Revocatoria del Poder otorgado por parte de General Motors del Ecuador S.A. a favor del señor Patrick Teare y Nombramiento de nuevo Apoderado General

Actúa como Presidente ad-hoc de la Junta General de Accionistas el doctor Juan Carlos Bustamante y como secretario Ad-Hoc el doctor Mario Alejandro Flor.

La Presidencia, ratifica la asistencia de la totalidad del capital suscrito de la Compañía y declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas en sesión Universal, al amparo de lo establecido en la Ley de Compañías, y dispone que se proceda a conocer y resolver el punto único del orden del día:

PUNTO UNICO.- El secretario de ésta Junta mociona que se revoque el poder emitido al señor Patrick Teare mediante escritura pública otorgada el 21 de julio del 2000 ante el notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito. Luego de discutir la propuesta, la Junta General de Accionistas resuelve autorizar al señor Pablo Ross Neuhaus para que en nombre de General Motors del Ecuador S.A., revoque el poder general otorgado al señor Patrick Teare.

Posteriormente, el accionista propone a la Señora Patricia Lema Gómez, para que se desempeñe como Apoderada General de GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A. a cargo de los asuntos financieros de la compañía. Luego de una breve deliberación, la Junta General de Accionistas resuelve autorizar al Presidente Ejecutivo de la Compañía, señor Pablo Mario Ross Neuhaus, para que en nombre de

GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A. otorgue poder general a favor de la Sra. Patricia Lema Gómez por un tiempo indefinido. Las atribuciones y deberes del poder general que se autoriza a suscribir serán las mismas que se han establecido en los estatutos de la Compañía para los administradores.

Por no haber más puntos a tratarse en el orden del día, la presidencia concede cuarenta minutos para la redacción del Acta pertinente, la misma que luego de ser elaborada por el Secretario, es leída, aprobada y firmada por presentes.

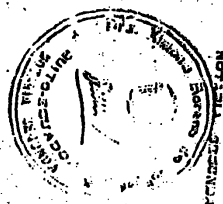
Siendo las quince horas quince minutos, se levanta la sesión.

Para constancia de todo lo actuado firma el accionista, conjuntamente con el Secretario que certifica.

Certifico que la presente es fiel copia del original según consta en los archivos sociales de la Compañía. Quito a 15 de Agosto del 2001.



Mario Alejandro Flor.
Secretario Ad - Hoc

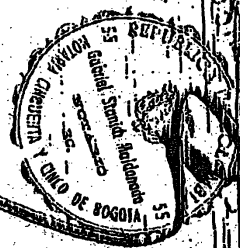


De conformidad con la Ley de Migración y el Decreto No. 2531, expedido en la ciudad de Quito, el 12 de octubre de 2000, se le otorga el pasaporte con la siguiente información:

Quito, 13 de febrero de 2001

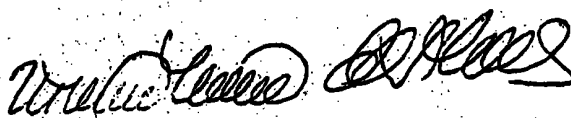
Don Pablo Mario Rosas Bruhaus

NOTA: El pasaporte es válido por 10 años.



PASAPORTE PASSPORT PASSEPORT		N° A-ECU-005"2001"	FECHA DE EMISIÓN DEL TITULAR
APELLIDOS/SURNOMES/NOMS		ESTATURA	
ROSS BRUHAUS		1.76mts	
NOMBRES/GIVEN NAME/PRENOM		BLANCA	
PABLO MARIO		CAVRS	
FECHA DE NACIMIENTO/DATE OF BIRTH/DATE DE NAISSANCE		PELO	
15 ABRIL 1948		ENTRECANO	
LUGAR DE NACIMIENTO/PLACE OF BIRTH/LIEU DE NAISSANCE		SEÑALES PARTICULARES	
MEXICO, D.F.		NINGUNA	
ESTADO CIVIL		EXPIRA EL/EXPIRE ON/EXPIRE LE	
CASADO		19 FEBRERO 2006	
ESTE PASAPORTE FUE EXPEDIDO POR:			
EMBAJADA DE MEXICO.			
EN: QUITO, ECUADOR			
FIRMA DEL TITULAR SIGNATURE OF THE TITULAR		ENCARGADO DE LA SECCION CONSULAR	

Se otorgó
ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA
firmada y sellada en Quito, a los diecisiete días del mes
de Agosto del año dos mil uno.-



DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



5

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y el AUTO del Sr. JUEZ OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA de 17 de agosto del 2001, bajo el número 151 del Registro Industrial, Tomo 33.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números 101 del Registro Industrial de catorce de agosto de mil novecientos ochenta, a fs. 362, Tomo 12 y 138 del Registro Industrial de treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y seis, a fs. 348 vta., Tomo 18.- Queda archivada la SEGUNDA Copia certificada de la Escritura Pública de 13 de agosto del 2001, otorgada ante la Notaria SEGUNDA del Distrito Metropolitano de Quito, DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES, referente al PODER GENERAL que la Compañía "GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A.", confiere a favor de la Sra. PATRICIA LEMA.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 2130.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el citado AUTO.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 22551.- Quito, a veintitrés de agosto del año dos mil uno.- EL REGISTRADOR.-



DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

6
BUSTAMANTE Y BUSTAMANTE

CASILLERO JUDICIAL
No. - 259

ESTUDIO JURIDICO
P.O. BOX 17-01-02455
QUITO - ECUADOR

Avs. Párra y Amazonas
Edif. COFIEC - Piso 10
Telfs. 562-680/562-681

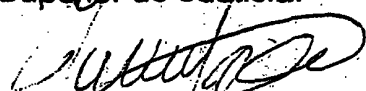


SEÑOR JUEZ DE LO CIVIL:

Yo, Luis Miguel Muñoz, ante usted respetuosamente comparezco y solicito:

Acompaño la escritura pública de Poder General que otorga, en la Notaría Segunda del cantón Quito, GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A., a favor de la señora PATRICIA LEMA con fecha 13 de Agosto del 2001 y solicito a usted, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales pertinentes, se sirva aprobarlo y ordenar su inscripción en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, y la publicación respectiva, tal como lo dispone el Artículo 120 del Código de Comercio.

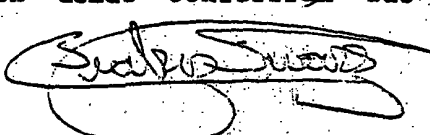
Las notificaciones que me corresponden las recibiré en el Casillero Judicial No. 259 de la H. Corte Superior de Justicia.


Luis Miguel Muñoz
Matrícula 5914

Presentado el día de hoy viernes, diecisiete de Agosto del dos mil uno, a las nueve horas. Certifico.

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA:

Quito, a diecisiete de Agosto del dos mil uno, a las doce horas.-
Vistos: Por presentado el Poder General otorgado por GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A., a favor de la señora PATRICIA LEMA, y atendiendo a la petición que antecede, este Juzgado lo aprueba y ordena que se lo inscriba en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, para lo cual notifíquese al Registrador mencionado quien mantendrá fijado por seis meses, en su Despacho, una copia del documento acompañado. Publíquese el Poder General, la petición y esta Providencia, juntamente con la inscripción en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, en uno de los diarios de mayor circulación de Quito, por una sola vez, todo esto de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 120 del Código de Comercio y luego de haberse dado cumplimiento con los requisitos ordenados, protocolícese todo lo actuado en una de las notarías de este cantón, en donde conferirán las copias que se solicitaren.- Notifíquese.



En Quito, a diecisiete de Agosto del dos mil uno, a las quince horas con quince minutos, notifiqué la providencia que antecede al doctor Luis Miguel Muñoz en persona, quien imponiéndose de su contenido, se conforma con la misma. Certifico.





El Secretario *Ally*

En Quito, a diecisiete de Agosto del dos mil uno, a las diecisiete horas, notifiqué la providencia que antecede al señor Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, quien impuesto de su contenido firma esta razón.- Certifico.



El Registrador.

Dr. RAÚL GAYBON SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

El Secretario *Ally*



Esta fecha queda INSCRITA
EL JUTO del Señor
JUEZ OCTAVO de lo Civil de
Pichincha de 12 de Agosto de 2001
bajo el N° 151 del REGISTRO
Industrial, Tomo 33 se fijó un extracto
para conservarlo por seis meses según lo orde-
na la ley, signado con el número 2130
Quito, a 23 AGO 2001 de



Dr. RAÚL GAYBON SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

PODER

PODER GENERAL QUE OTORGA LA CIA. GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A. A FAVOR DE LA SRA. PATRICIA LEMMA DOMÍNGUEZ, CUANTIA: INTERVENIENDO EN 3 NOMBRES.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, a los TRECE días del mes de AGOSTO del año 2001, yo, el Notario Tercero de la ciudad de Quito, comparecí al señor Pablo Ruiz, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A., debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de dicha compañía, según consta de los libros de actas y de la escritura pública que se exhibió, y a la señora Patricia Lemma Domínguez, quien compareció voluntariamente y con plena capacidad para ello, en su calidad de propietaria de la compañía GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A., con domicilio en la ciudad de Quito, en la calle de la Independencia No. 100, y a la señora Patricia Lemma Domínguez, quien compareció voluntariamente y con plena capacidad para ello, en su calidad de propietaria de la compañía GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A., con domicilio en la ciudad de Quito, en la calle de la Independencia No. 100.

de representación mancomunada, de validez en todo el territorio de la República del Ecuador, y en el exterior de la misma, para otorgar y hacer otorgar, en su nombre, a favor de la Sra. Patricia Lemma Domínguez, la escritura pública que se exhibió, y a la señora Patricia Lemma Domínguez, quien compareció voluntariamente y con plena capacidad para ello, en su calidad de propietaria de la compañía GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A., con domicilio en la ciudad de Quito, en la calle de la Independencia No. 100.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DEL PLAZO DE DURACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA UNIWELD ANDINA S.A.

Se comunica al público que la compañía UNIWELD ANDINA S.A. prorrogó su plazo de duración, aumento su capital en US\$1.200,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de junio del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01.Q.J.4211 de 24 AGO. 2001.

En virtud de la presente escritura, la compañía reforma el Artículo Tercero de los Estatutos Sociales, referente al Objeto Social, al que se agrega lo siguiente:

***ARTICULO TERCERO.- OBJETO:.... así como fabricar equipos de oxígeno y oxisuelo, crear partes para terceros, prestar servicios industriales para terceros, kits medicinales para oxígeno....**

DURACION: La duración de la compañía es de 25 años contados a partir de la inscripción de esta escritura pública en el Registro Mercantil.

El capital actual suscrito de US\$1.600,00 está dividido en 160 acciones de US\$10,00 cada una

Quito, 24 AGO. 2001

Dr. Roberto Salgado Valdez
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

CONSTITUCION DE CRUZ Y LOPEZ ARQUITECTOS VIEJO ESTILO CIA. LTDA.

La compañía CRUZ Y LOPEZ ARQUITECTOS VIEJO ESTILO CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 25 de junio del 2001, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01.Q.J.4214 de 24 AGO. 2001

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 5.000, dividido en 5.000 participaciones de US\$ 1 cada una.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La construcción de todo tipo de inmuebles; construcción de carreteras; comercialización, distribución, elaboración, producción, compra y venta de todo tipo de materiales de construcción...

Quito, 24. AGO. 2001

Dr. Carlos Ruales Palacios
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑÍAS (E)

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

CONSTITUCION DE CRUZ Y LOPEZ ARQUITECTOS VIEJO ESTILO CIA. LTDA.

La compañía CRUZ Y LOPEZ ARQUITECTOS VIEJO ESTILO CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 25 de junio del 2001, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01.Q.J.4214 de 24 AGO. 2001

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 5.000, dividido en 5.000 participaciones de US\$ 1 cada una.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La construcción de todo tipo de inmuebles; construcción de carreteras; comercialización, distribución, elaboración, producción, compra y venta de todo tipo de materiales de construcción...

Quito, 24. AGO. 2001

Dr. Carlos Ruales Palacios
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑÍAS (E)

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

CONSTITUCION DE CRUZ Y LOPEZ ARQUITECTOS VIEJO ESTILO CIA. LTDA.

La compañía CRUZ Y LOPEZ ARQUITECTOS VIEJO ESTILO CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 25 de junio del 2001, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01.Q.J.4214 de 24 AGO. 2001

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 5.000, dividido en 5.000 participaciones de US\$ 1 cada una.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La construcción de todo tipo de inmuebles; construcción de carreteras; comercialización, distribución, elaboración, producción, compra y venta de todo tipo de materiales de construcción...

Quito, 24. AGO. 2001

Dr. Carlos Ruales Palacios
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑÍAS (E)

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

CONSTITUCION DE CRUZ Y LOPEZ ARQUITECTOS VIEJO ESTILO CIA. LTDA.

La compañía CRUZ Y LOPEZ ARQUITECTOS VIEJO ESTILO CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 25 de junio del 2001, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01.Q.J.4214 de 24 AGO. 2001

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 5.000, dividido en 5.000 participaciones de US\$ 1 cada una.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La construcción de todo tipo de inmuebles; construcción de carreteras; comercialización, distribución, elaboración, producción, compra y venta de todo tipo de materiales de construcción...

Quito, 24. AGO. 2001

Dr. Carlos Ruales Palacios
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑÍAS (E)

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

CONSTITUCION DE CRUZ Y LOPEZ ARQUITECTOS VIEJO ESTILO CIA. LTDA.

La compañía CRUZ Y LOPEZ ARQUITECTOS VIEJO ESTILO CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 25 de junio del 2001, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01.Q.J.4214 de 24 AGO. 2001

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 5.000, dividido en 5.000 participaciones de US\$ 1 cada una.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La construcción de todo tipo de inmuebles; construcción de carreteras; comercialización, distribución, elaboración, producción, compra y venta de todo tipo de materiales de construcción...

Quito, 24. AGO. 2001

Dr. Carlos Ruales Palacios
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑÍAS (E)

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

CONSTITUCION DE CRUZ Y LOPEZ ARQUITECTOS VIEJO ESTILO CIA. LTDA.

La compañía CRUZ Y LOPEZ ARQUITECTOS VIEJO ESTILO CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 25 de junio del 2001, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01.Q.J.4214 de 24 AGO. 2001

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 5.000, dividido en 5.000 participaciones de US\$ 1 cada una.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La construcción de todo tipo de inmuebles; construcción de carreteras; comercialización, distribución, elaboración, producción, compra y venta de todo tipo de materiales de construcción...

Quito, 24. AGO. 2001

Dr. Carlos Ruales Palacios
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑÍAS (E)

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

CONSTITUCION DE CRUZ Y LOPEZ ARQUITECTOS VIEJO ESTILO CIA. LTDA.

La compañía CRUZ Y LOPEZ ARQUITECTOS VIEJO ESTILO CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 25 de junio del 2001, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01.Q.J.4214 de 24 AGO. 2001

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 5.000, dividido en 5.000 participaciones de US\$ 1 cada una.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La construcción de todo tipo de inmuebles; construcción de carreteras; comercialización, distribución, elaboración, producción, compra y venta de todo tipo de materiales de construcción...

Quito, 24. AGO. 2001

Dr. Carlos Ruales Palacios
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑÍAS (E)

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

CONSTITUCION DE CRUZ Y LOPEZ ARQUITECTOS VIEJO ESTILO CIA. LTDA.

La compañía CRUZ Y LOPEZ ARQUITECTOS VIEJO ESTILO CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 25 de junio del 2001, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01.Q.J.4214 de 24 AGO. 2001

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 5.000, dividido en 5.000 participaciones de US\$ 1 cada una.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La construcción de todo tipo de inmuebles; construcción de carreteras; comercialización, distribución, elaboración, producción, compra y venta de todo tipo de materiales de construcción...

Quito, 24. AGO. 2001

Dr. Carlos Ruales Palacios
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑÍAS (E)



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

CERTIFICO: Que de conformidad con la facultad prevista

en el artículo primero, del Decreto número dos mil
trescientos ochenta y seis, publicado en el Registro
Oficial número quinientos sesenta y cuatro de doce de
abril de mil novecientos setenta y ocho, que amplió
el artículo dieciocho de la Ley Notarial, el
documento que antecede es igual al original que me fue
presentado en ocho fojas útiles y en esta fecha y que
se refiere PODER GENERAL, QUE OTORGA GENERAL MOTORS
DEL ECUADOR S.A., A FAVOR DE LA SENOIRA PATRICIA LEMA
GOMEZ, SU APROBACION Y SU PUBLICACION REALIZADA EN EL
PERIODICO LA HORA.- Para cumplir con las disposiciones
arriba indicadas guardo en mi protocolo copia
auténtica de dicho documento. Quito, treinta de Agosto
del año dos mil uno. firmado) Dra. Ximena Moreno de
Solines, Notaria Segunda.

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Estudio
Jurídico Bustamante y Bustamante, protocolizo en mi
registro de escrituras públicas del año en curso, en
nueve fojas útiles y en esta fecha el documento que
antecede. Quito, a treinta de Agosto del año dos mil
uno.- firmado) Dra. Ximena Moreno de Solines, Notaria
Segunda. Se protocolizó ante mí y en fe de ello
confiero esta QUINTA COPIA, firmada y sellada en
Quito, a treinta de Agosto del año dos mil uno.

Ximena Moreno de Solines

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA

